

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL

Proceso Ejecutivo de Singular 2021-00027
Demandante: Guillermo Laverde
Demandado: Jhonier Yair Mora Pulido

Supatá Cundinamarca, 11 de junio de 2021, en la fecha se recibe vía correo electrónico memorial presentado por el doctor Demetrio Arevalo Forero, mediante el cual se allega poder para la representación del demandado y contestación de la demanda con excepción perentoria, teniendo en cuenta lo anterior se deja constancia que el demandado se encuentra Notificado por conducta concluyente conforme a lo dispuesto en el artículo 301 del C.G.P. Pasará al despacho de la señora Juez el día quince (15) de junio de 2021, para que se sirva ordenar lo que en derecho corresponda.


ONALDO JOSE FREITE OROZCO
Secretario